

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-037/06 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE FORMATOS OFICIALES Y CUADERNILLOS PARA LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA Y DIRECCION GENERAL DE TELEBACHILLERATO DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día veintiséis de julio del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-037/06, formada por los siguientes servidores públicos: **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Maestra Maria del Pilar Paz Villafuerte**, Representante de la Dirección General de Telebachillerato, **L.A.E. Edalia Rodríguez Lopez**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica, y el **Lic. Eduardo del Castillo Garcia**, Representante de la Subdirección de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la contratación del servicio de impresión y suministro de formatos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha 18 de julio de 2006, se remitieron oficios de invitación a las empresas: **M.B. Provedora De Formas y/o Martín Bonilla Hernández, R.R. Donneley De México S. De R.L. De C.V., Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V., IECA Impresos y Etiquetas De Calidad S.A. DE C.V. C. Carlos Portugal Palma y/o “Tempera Impresos”**; así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la convocante, a la Contraloría General, a la Subdirección de Recursos Financieros, a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN, a la Dirección Jurídica, a la Dirección General de Telebachillerato y a la Subsecretaría de Educación Básica.

CUARTO.- Que el día 24 de julio del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo presidida por los , **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio** Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Maestra Maria del Pilar Paz Villafuerte**, Representante de la Dirección General de Telebachillerato, **L.A.E. Edalia Rodríguez Lopez**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica, **Lic. Eduardo del Castillo Garcia**, Representante de la Subdirección de Recursos Financieros, ; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente el **L.A.E. Carlos Alejandro Martínez Barradas**, representante de la Contraloría Interna de la S.E.V. **L.C. Hugo Abelardo Morales Garrido**, representante de la Contraloría General; contándose con la

participación de las empresas: **M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández y Rimo Formas y Accesorios S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del servicio de impresión y suministro de formatos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Ofertas, se contó con la participación de las empresas: **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla Hernández y Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V.**

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, personal de la Dirección General de Telebachillerato y de la Subdirección de Recursos Financieros de esta Secretaría procedieron al análisis de las propuestas técnicas y muestras de los participantes, emitiendo análisis correspondiente que adjunto pasa a formar parte del presente dictamen y de donde se deriva lo siguiente:

a) M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

b) Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. - Cumple especificaciones para las partidas:**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

QUINTO.- Se declaran desiertas todas las partidas del lote N° 2, toda vez que ninguna empresa participante en este proceso presento cotización para las mismas, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adjudicarán directamente a quien ofrezca las mejores condiciones de entrega oportunamente toda vez que se requieren urgentemente para los Talleres Generales de Actualización, a iniciarse el 1°. de agosto de 2006.

SEXTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas y de calidad, la adjudicación de los bienes se orientara a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava y Décima Sexta de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

“ FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **M.B. Provedora De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Cumple especificaciones para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Cumple especificaciones para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

SEGUNDO.- Se declaran desiertas todas las partidas del lote N° 2, toda vez que ninguna de las empresas participantes en este proceso presento cotización para las mismas.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) **M.B. Provedora De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 6, 7 y 8. por un importe total de \$ **94,863.50** (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y tres mil pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Se le adjudican las partidas: 1 y 5, por un importe total de \$ **194,396.00** (Ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06”.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio
Representante de Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

Maestra Maria del Pilar Paz Villafuerte
Representante de la Dirección General de
Bachillerato

L.A.E. Edalia Rodríguez López
Representante de la Subsecretaría de Educación
Básica

Lic. Eduardo Del Castillo García
Representante de la Subdirección de Recursos Financieros